



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

19 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2019 00367 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	RAFAEL ANTONIO VALENCIA CANO
Asunto	NO ACCEDE A LO SOLICITADO – ACEPTA RENUNCIA PODER
AUTO INTERLOCUTORIO	1954V

En atención a la solicitud que hace el apoderado de la parte demandada, en cuanto al levantamiento de las medidas cautelares. No se accede a lo solicitado toda vez que no cumple con el requisito de allegar el certificado de la entidad de registro donde conste la mencionada inscripción y en el que acompaña la solicitud no aparece registrada la confirmación del acuerdo de reorganización.

Se acepta la renuncia al poder que hace el Dr. DANIEL ESPINAL CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía 8.026.358 y portadora de la tarjeta profesional No. 202.107 del C. S de la J., otorgado por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 76 del Código General del Proceso.

Dicha renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de notificarse por estados el auto que la admitió y se le haga saber a la entidad demandante, por telegrama dirigido a la dirección denunciada, según lo reglado por el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
Juez

lsc

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

